



TLAXCALA







**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

OCTAVA SESIÓN PRIVADA

12- NOVIEMBRE - 2018

PASE DE LISTA:

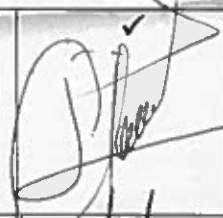


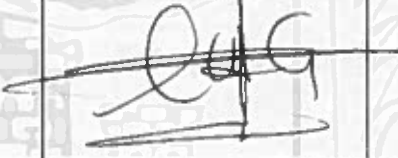
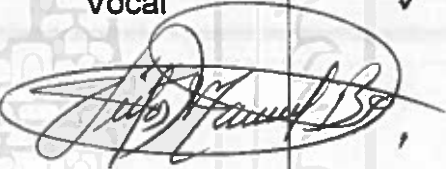
Nombre	Cargo	Asistencia
DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA	Presidente 	✓
DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ	Vocal	
DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO	Vocal	✓ 
DIP. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ	Vocal	✓ 
DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	Vocal 	✓
DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ	Vocal 	✓



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA	Vocal	
DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA	Vocal	
DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES	Vocal	
DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ	Vocal	
DIP. VÍCTOR MANUEL BAEZ LÓPEZ	Vocal	

PRESIDENTE DICE: Siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día doce de noviembre del año dos mil dieciocho, se inicia la octava sesión privada de esta Comisión; para tal efecto, se procede a pasar lista de asistencia de los diputados que la integran.-----

PRESIDENTE DICE: Existiendo quórum, se declara legalmente instalada esta sesión y para tal efecto se pone a consideración de los diputados presentes el contenido del orden del día, el que se integra de los puntos siguientes: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Zacatelco,



Tlaxcala, a ejercer actos de denominado respecto de la fracción primera del predio denominado "Denecihatla" y donarlo a título gratuito a favor de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, quien lo destinará a la edificación de nuevas instalaciones que albergarán al plantel educativo de nivel preescolar denominado "Margarita Maza de Juárez" expediente parlamentario número LXIII 089/2018.-----

2.- Lectura y justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura se adhiere a la petición que hace el Congreso del Estado de Hidalgo, expediente parlamentario número LXIII 011/2018.-----

3.- Lectura y justificación y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de El Carmen Tequextitla, Tlaxcala, ejercer actos de dominio respecto de quince unidades vehiculares, expediente parlamentario número LXIII 104/2018.-----

4.- Asuntos generales.-----

PRESIDENTE DICE: Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación para su aprobación; para tal efecto, se pide a los diputados presentes se sirvan manifestar su voluntad de manera económica. Se declara aprobado por mayoría de votos el contenido del orden del día. Para desahogar el punto uno del orden del día, se procede a dar lectura al dictamen con Proyecto de Decreto, respecto del expediente parlamentario número LXIII 081/2018.-----

LIC. PATRICIA DICE: PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, para que ejerza actos de dominio respecto de la totalidad de la PRIMERA FRACCIÓN del predio denominado "DENICIAHTLA", ubicado en la Sección Tercera de la Ciudad de Zacatelco, Tlaxcala, con una superficie total de 3,748.56 metros



cuadrados, incluyendo la construcción en el asentado, celebrar **CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO**, a favor de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), quien lo destinará a la edificación de las nuevas instalaciones que albergarán al plantel de educación preescolar denominado "Margarita Maza de Juárez"; con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: mide de poniente a oriente sesenta y cuatro metros y cuarenta y seis centímetros, quiebra hacia el mismo norte en veintidós metros y ochenta y dos centímetros, quiebra nuevamente hacia el oriente con treinta y dos metros y treinta y seis centímetros, linda con la vendedora.

AL SUR: mide setenta y ocho metros y veinticuatro centímetros y linda con Severiano Cirilo.

AL ORIENTE: mide de norte a sur cinco metros, linda con calle Veinte de Noviembre, haciendo un quiebre al poniente con diecisiete metros y cincuenta y nueve centímetros, quiebra hacia el sur en sesenta metros y noventa y cinco centímetros y linda con propiedad privada.

AL PONIENTE: mide cuarenta metros y dos centímetros y linda con Telesecundaria.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, acredita la propiedad del bien inmueble referido en el **ARTÍCULO PRIMERO** del presente Decreto mediante:

Escritura Pública número 13 Volumen 2 del protocolo especial de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho, relativa a la erección de casa habitación y al contrato de compra venta de la **PRIMERA FRACCIÓN** del predio



denominada “DENICIAHTLA”, ubicado en la Tercera Sección de la Ciudad de Zacatelco, Tlaxcala; Inscrita ante la Dirección de Notarías y Registros Públicos bajo el folio real electrónico TL83-Y7C9-E42T-9R40 y Clave Catastral 440100017734.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR.

Dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: Este expediente se subsanó porque se tenía de observaciones y quisiera que se mencionara que fue lo que se le solicito no si antes pedirle que nos diga la asesora jurídica de Zacatelco que está aquí presente, por el interés jurídico que tiene. Existe ahí una construcción que se pudiera ser el tema, que va a ser demolida, la urgencia del municipio es por darle tramite a USET para que no se vaya el recurso de este año, en todo caso de que no fuera aprobado el dictamen se pierde ese recurso, porque ya está autorizado.-----

ASESORA JURÍDICA DE ZACATELCO: Primero fue encontrar un terreno con esas características, si tiene una construcción, la compra venta se hizo con todo y el inmueble que va ser demolido ya que ustedes nos den la aprobación nosotros empezamos con los trabajos de construcción. La construcción no es muy grande son 4 o 5 habitaciones, más o menos toda la información esta anexa a expediente,



la construcción esta en a parte de enfrente, donde va ser la entrada del preescolar, por eso es forzoso que sea derribada, ya es inservible porque ya tiene cierta antigüedad.-----

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: Es importante, porque llega la USET hacen todo el proyecto arquitectónico y de mas, quiero que les comente que había una observación, la cual se les pidió al Municipio.-----

LIC. RAMÓN DICE: Este año se les hizo la compra venta y en el texto anunciaba un reserva de frutó, del cual le dijimos al Ayuntamiento queremos saber ¿Qué paso con esa reserva de frutó? Sin embargo ahí trajeron el acta de defunción, le sugerimos al presidente que hiciera el cambio de testimonio ante el notario público, como ustedes observaran ahí, ya se menciona que la persona que se está reservando el frutó ya falleció, se adjunta la copia del acta de defunción.-----

ASESORA JURÍDICA DE ZACATELCO: Era el papá de la vendedora quien tenia derechos del fruto, después de fallecer dos o tres años se pierden los derechos del fructuario y lo podemos liberar con la acreditación del acta de defunción, misma que fue anexado al expediente, la otra parte que nos faltaba complementar del requerimiento era la inscripción al registro de notaría y servicios públicos, que por la rapidez que se le dio al escritura de la compra venta, que estábamos en los tiempos de hacerlo, sin embargo, ya está hecha la inscripción tenemos el certificado grabal, aunque fue cuestión de unas horas para acreditar que no está grabado el bien y también la autorización por parte del INAH donde el predio no se encontraba algo arqueológico o similar.-----

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ DICE: ¿La construcción de enfrente ya no sirve?-----

LIC. RAMÓN AGUIRRE DICE: No ya no, lo que pasa que para los requerimientos de la construcción se necesitan tres mil metros cuadrados cual lo está establecido en reglamento de escuelas, por lo tanto para satisfacer ese requisito a la USET no le funciona esa construcción.-----



TLAXCALA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: además trae el permiso del INAH donde no es patrimonio del Municipio.-----

LIC. RAMÓN AGUIRRE DICE: Aquí se cuestiona ¿Cuál fue el criterio para que la casa de tres millones de pesos y el terreno de cien mil pesos?-----

ASESORA JURÍDICA DE ZACATELCO: Todo se encuentra anexo en el expediente tanto el avalúo de la casa como del terreno, mismos que fueron autorizados.-----

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ DICE: Aquí nosotros estaríamos autorizando una casa que se derrumbaría y es un poco de lo que nos inquieta, por lo cual n es muy lógico.-----

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: Es correcto, lo que pasa y que como es un anexo al predio, que es una entrada a éste, ya en eso si se terminaría derrumbando la construcción, si le entendió que nosotros estaríamos autorizando el avalúo, para que pueda presentarlo a USET, no sé para este caso quien construye y puedan llevar acabo la construcción, pero no hay mayor problema. Aquí el Estado va a invertir en algo que tenga certeza jurídica y es el caso que tiene la urgencia que requerimos dos tres puntos que le faltaban y todo esto con lleva a que lo han hecho con urgencia, porque el recurso que tienen aprobado todavía es para el ejercicio fiscal de este año, en caso de que no, el Municipio lo perdería, digo tal vez lo pudiera volver a gestionar, no lo sé, lo desconozco, pero lo que nos ocupa a nosotros es el sustento jurídico, el cual lo tiene.-----

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES DICE: Al final del día, creo yo que nosotros no somos para dictaminar los movimientos de la operación, lo que nos corresponde a nosotros es que el bien esté dado al Ayuntamiento, que tenga dominio para que pase.-----

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ DICE: Porque nosotros somos los primero que tenemos que observar, si en un momento dado el SAT o Hacienda revisa el asunto.-----

ASESORA JURÍDICA DE ZACATELCO: No se hizo nada fuera de lo legal, además el fin es bueno, es para los niños, ahorita ellos están amontonados en espacio muy reducido que prestan, casi brincan de las bancas porque no hay mucho espacio.-----



LIC. RAMÓN AGUIRRE DICE: Cuando hay algo similar a estos hechos, al Presidente y al Síndico de los documentos presentados como su autenticidad, validez y demás serán responsabilidad de ellos, entonces en este caso narraremos este párrafo en el dictamen.-----

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: En vista de que ningún u otro Diputado más desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen de merito; para tal efecto, se pide a los diputados expresen su voluntad de manera económica. Se declara aprobado por mayoría de votos y una abstención. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se remitirá al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para la continuación del trámite legislativo correspondiente.

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: Para desahogar el punto numero dos del orden del día, se procede a dar lectura al dictamen con Proyecto de Acuerdo, respecto del expediente parlamentario número LXII 011/2018. Concluida dicha lectura, se concede el uso de la palabra a los diputados que deseen referirse en pro o contra del dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer.-----

DIPUTADO MIGUEL COVARRUBIAS CERVANTES ÁNGEL DICE: En la ciudad de México si tú quieres participar para un cargo de elección popular, en el proceso de reelección puedes continuar en tus funciones y participar en el proceso de campaña e incluso siendo electo ostentando el cargo, creo que ahí contrapone el criterio del tema de la reelección, yo no veo porque el servidor público deba estar separado de su cargo de manera definitiva.-----

DIPUTADO JOSÉ LUIS DICE: Aquí sería bueno saber ¿Cuántos congresos locales se adhieron a esta Dictamen?-----

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES DICE: Ahora hay otra situación, en la legislatura pasada se tuvo la participación de dos Diputados que participan en la contienda electoral, quienes solicitaron al INE separarse de su cargo para poder contener en la elección y el esté les respondió que no para poder competir, no se si fue el único caso, en el formato reelección contrapone los criterios.-----

DIPUTADO VÍCTOR DICE: Por ejemplo si hoy un magistrado aspira a un cargo de elección popular, tendría que separarse definitivamente, ya se le cuartaría la



aspiración porque no dejara exponer los años que le queden, para poder participar a un cargo de elección.-----

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES DICE: Sí sería bueno que a la presidenta de Asuntos Electorales, pudiera plantearse la reforma, porque dice noventa días en el caso de los Diputados que deberían separarse de su cargo y en que no lo hicieron, para eso la modificación correspondiente, para quitar esa parte.-----

DIPUTADA IRMA YORDANA GARAY LOREDO DICE: Sí me interesa ver más a fondo como viene de otros Estados ¿positivo o negativo, como lo han tomado? ---

LIC. RAMÓN AGUIRRE DICE: Lo han aceptado.-----

DIPUTADA IRMA YORDANA GARAY LOREDO DICE: Porque dejaría muchas lagunas ahorita, en este momento dar como un pronunciamiento del dictamen.

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: Mejor lo dejamos en reserva y le pediría al abogado que le sea turnado el expediente a la Diputada de Asuntos Electorales y los discutamos en otra sesión. A raíz de la controversia y a falta de más estudio para este expediente se reserva por mayoría de votos.-----

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: Para desahogar el punto número tres del orden del día, respecto del expediente parlamentario número LXII 104/2018.-----

CONTADORA SUSANA TAPIA LEÓN DICE: PROYECTO DE ACUERDO-----

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción XXII de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo**, en relación con los diversos 83 de la **Ley Municipal** vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI y 8 fracción V, 41 y 45 fracción II de la **Ley del Patrimonio Público del Estado**; y con base en la exposición que motiva este acuerdo; se autoriza al Ayuntamiento de el **Carmen Tequexquitla, Tlaxcala**, a ejercer actos de dominio respecto de quince unidad vehicular que forma parte del patrimonio municipal, datos que se mencionan de la forma siguiente:

1. Motocicleta marca Itálica, modelo 2012;



2. Camioneta Urvan, marca Nissan, modelo 2008;
3. Automóvil Captiva, marca Chevrolet, modelo 2008;
4. Automóvil Ford F-150, modelo 2008;
5. Camión Dodge, tipo Pipa D-600, modelo 1985;
6. Retroexcavadora John Deere, modelo 310J;
7. Retroexcavadora John Deere, modelo 310G;
8. Automóviles Típica, marca Nissan, modelo 2009
9. Automóviles Típica, marca Nissan, modelo 2009
10. Automóviles Típica, marca Nissan, modelo 2009
11. Automóviles Típica, marca Nissan, modelo 2009
12. Automóviles Típica, marca Nissan, modelo 2009
13. Camioneta Ranger XL, marca Ford, modelo 2012;
14. Camioneta Ranger XL, marca Ford, modelo 2005; y
15. Camión Ford, modelo 2012.

LIC. RAMÓN AGUIRRE DICE: Se realizó una inspección en el Municipio para corroborar el Estado Físico y el número de factura que tiene cada vehículo, levantaron el acta correspondiente el Secretario Técnico y la Contadora, el Congreso del Estado en base a Ley de Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala dice en su artículo 48 el Congreso podrá realizar información adicional, ordenar a práctica de peritajes y avalúos, realizar inspecciones oculares y analizar, cotejar y confrontar documentos y expedientes procurando reunir elementos de juicio suficiente para autorizar o no, la enajenación de bienes del dominio público o privado. En virtud de ese artículo se ordenó esa práctica de inspección y consta precisamente de lo que está en el expediente correspondiente, en donde se comprobó que toda esa maquinaria ya no es funcional y solo genera para el Ayuntamiento un gasto enserio por el mantenimiento, por lo tanto se da la autorización a las quince unidades.-----

CONTADORA SUSANA TAPIA LEÓN DICE: En la visita ocular fuimos a verificar que el número de serie fuera el correcto y las unidades fueran inservibles, porque en muchas ocasiones suele suceder que no coinciden o no se tienen las unidades, en este caso no fue así, fuimos atendidos por la síndico y el secretario que nos dicen que ya no es posible su mantenimiento, además tenías que estar rentando



lugares donde tuvieran maquinaria y la administración pasada realizó contratos de ocho mil pesos mensuales, lo cual ya no es redituable para el Ayuntamiento, también en los considerandos en la fracción quinta nos remitimos a la guía de vida útil y porcentaje de depreciación que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable estos es de la Ley General Contabilidad Gubernamental, donde nos dice que las unidades se determina entre otros conceptos relacionados a este documento, entre otros a la vida útil del parque vehicular en un periodo de cinco años, si nos vamos por eso donde la más reciente es del año dos mil doce, unidades que vimos deplorables.-----

DIPUTADO PRESIDENTE DICE: Me consta que hicieron la visita ocular, tienen fotos, sólo que no fueron agregadas al expediente, muéstreselas.-----

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ DICE: Sí, es correcto, solo que pedirle que de ahora en adelante la fotografía de la unidad y el número de serie fueran agregadas al expediente.-----

LIC. RAMÓN AGUIRRE DICE: El recurso de esta venta lo van a destinar al callejón del bosque, ahí van a instalar alumbrado público, banquetas y guarniciones, quien va revisar este ejercicio es el Órgano de Fiscalización Superior, en este acuerdo se le encomienda al Órgano de Fiscalización que emita los lineamientos para que el Ayuntamiento de su basta y por supuesto que el Órgano de Fiscalización cuidara el ejercicio de la utilización de los recursos.

PRESIDENTE DICE: Se somete a votación para su aprobación; para tal efecto, se pide a los diputados presentes se sirvan manifestar su voluntad de manera económica. Se declara aprobado por mayoría de votos el Dictamen. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se remite al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para la continuación del trámite legislativo correspondiente. Para desahogar el último punto del orden día se concede el uso de la palabra a los Diputados presentes que quieran referirse a asuntos de carácter general.-----

PRESIDENTE DICE: Se les agradece a todos la presencia, y agotado el contenido del orden del día propuesto y aceptado, y siendo las nueve horas con veinte minutos de esta misma fecha, se dan por concluidos los trabajos legislativos de esta sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente.----



TLAXCALA

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA**

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

**DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ
VOCAL**

**DIP. IRMA YORDANA GARAY
VOCAL**

**DIP. MICHAELLE BRITO VÁZQUEZ
VOCAL**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS
CERVANTES
VOCAL**

**DIP. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
VOCAL**

**DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO
CORONA
VOCAL**

**DIP. ZONIA MONTIEL CANDANEDA
VOCAL**

**DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES
VOCAL**

**DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL**

**DIP. VÍCTOR MANUEL BÁEZ LÓPEZ
VOCAL**

Última hoja de la sesión privada de la Comisión de Puntos Constitucionales
Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.